



Municipalidad Distrital  
de Pimentel

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 026 -2017-MDP/A

Pimentel, 06 de Enero del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo previsto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, Francisco Adolfo Dumler Cuya, es un administrador de empresas peruano. Fue Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Perú, desde el 11 de octubre de 2015, hasta el 27 de Julio del 2016.

Es administrador de empresas graduado en la Pontificia Universidad Católica del Perú, y tiene una maestría en sociología por la misma universidad. Cuenta además con un diplomado en Negociaciones por la UCES, Buenos Aires.

Fue director ejecutivo del Fondo Nacional de compensación y Desarrollo Social (FONCODES); secretario general de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA); y director ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR). Ha sido también consultor en entidades estatales como Sierra Exportadora, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y el Ministerio de Agricultura.

De otro lado, ha ejercido la docencia en la Pontificia Universidad Católica del Perú, en el CENTRUM de la misma, en la Universidad Mayor de San Marcos y en la Universidad del Pacífico.

Ejercía como Viceministro de Construcción y Saneamiento en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, antes de ser nombrado como titular de este portafolio.







Municipalidad Distrital  
de Pimentel

Que, en este sentido, la actual gestión Municipal considera conveniente y necesario felicitar y dar el reconocimiento a don Francisco Adolfo Dumler Cuya por todo el apoyo brindado durante su gestión para concretizar grandes proyectos reflejados en diferentes obras ejecutadas en beneficio del Distrito de Pimentel; extendiéndosele para tal efecto la correspondiente Resolución Municipal.

En uso de las atribuciones previstas en el art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **FELICITAR y RECONOCER** en nombre de la Municipalidad Distrital de Pimentel a don **FRANCISCO ADOLFO DUMLER CUYA**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **ENTREGAR** una copia de la presente resolución a don Francisco Adolfo Dumler Cuya, como muestra de reconocimiento del pueblo pimenteño.

**ARTÍCULO TERCERO:** **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente resolución a las áreas que correspondan, para su conocimiento, publicación y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**

Municipalidad Distrital de Pimentel

Ing. José Fco. Gonzales Ramirez  
ALCALDE